

## Control responsable de la natalidad y contracepción Doctor Humberto M. Marsich, Misionero Xaveriano

Volviendo a la definición real, o científica, de Bioética “*la ciencia que reflexiona sistemáticamente sobre las intervenciones y los problemas que se ponen en el campo de la biomedicina, con la finalidad de establecer criterios y límites entre lo lícito y lo ilícito*”, nos damos cuenta que el objeto de esta ciencia es, propiamente el conjunto de intervenciones biomédicas. Estas, a su vez, abarcan todas las acciones médicas dirigidas a sanar de ciertas enfermedades (ingeniería genética, trasplantes), a mejorar ciertas especies (transgénicos), a permitir que se logre procrear en casos de infertilidad (las nuevas formas de nacer, clonación incluida) pero, también, a quitarla arbitrariamente (aborto y eutanasia) o a impedir que se dé vida (la contracepción).

### Conceptos de control de la natalidad y de contracepción

Por “*control de la natalidad*” entendemos la decisión y la acción que los esposos asumen, responsablemente, para limitar y espaciar, naturalmente, la transmisión de la vida; por “*contracepción*” entendemos la decisión y la acción que los esposos asumen, irresponsablemente, de impedir o suprimir, a como de lugar y sin justas razones, la transmisión de la vida. Se trata de dos actitudes diametralmente opuestas: en la primera sí se desea ser ministros del proyecto de vida de Dios, pero, con responsabilidad y, justamente, se hablará de *maternidad y paternidad responsable*; en la segunda los esposos asumen una actitud de rechazo de la vida y se convierten, indebidamente, en árbitros de ella. Hablaremos, en este caso, de *maternidad y paternidad irresponsable*.

### Contextualización social

Desde hace algunas décadas el control de la natalidad se ha convertido, mundialmente, en un problema prioritario y urgente. La “*profecía*” de Malthus, aun cuando no se ha históricamente realizado, seguramente ha alarmado y angustiado al mundo obligando así, a todos los países, a buscar estrategias eficaces para limitar la población. La obsesión de los países ricos, por el problema de la explosión demográfica, ha dado origen a una política mundial de control radical de la natalidad imponiendo, a los países del tercer mundo, métodos preventivos, esterilizantes y hasta abortivos. Se ha extendido, así, una mentalidad anticonceptiva que conlleva un rechazo a la vida y el propósito decidido de llevar a la práctica la mentalidad antinatalista. Lo de resolver, así, el problema del hambre en el mundo, es sólo un pretexto.

En el pasado la gente se casaba para crear una familia y el tener hijos era el resultado natural de esa decisión. Ahora prevalece la idea de formar pareja y la dimensión procreativa está condicionada por múltiples circunstancias sociales, ideológicas, laborales, educacionales y personales. Tanto es así que, en algunos ambientes, el concepto de procreación responsable equivale prácticamente a contracepción y exclusión de la dimensión procreativa de la vida sexual.

En nuestros días, inclusive muchas parejas cristianas han absorbido, de la cultura dominante, esta resistencia a dar vida, inspirándose a una antropología no cristiana que concibe al cuerpo nada más como instrumento biológico, separado de la totalidad de la persona y a la sexualidad como una experiencia sin responsabilidad y reducida a técnica de placer. Es obvio que necesitamos rescatar y difundir nuestra antropología cristiana que considera al cuerpo como parte substancial de la persona (el hombre es, con el cuerpo, persona humana y, desde luego, éste resulta ser indisponible) y la sexualidad como dimensión esencial de la persona, con finalidades preconstituidas por la misma naturaleza biológica, y que habrá que vivir como respuesta a la totalidad de lo que cada persona humana es: “*ser unitario en la pluralidad de sus dimensiones corporal, espiritual, moral y social.*”

Disociar las finalidades procreativa y unitiva del acto sexual y del amor conyugal es, sin lugar a dudas, un acto arbitrario e irresponsable del ser humano que lo disminuye siempre más en lo que es y debería ser como tal. El predominio tradicional de la familia y de la transmisión de la vida a través del matrimonio, parece suplantado, hoy, por el predominio de la pareja provisional e inestable y por la interpretación de la vida sexual como experiencia de placer y realización emocional, desvinculada de responsabilidades procreativas.

### **Los dos momentos de una procreación responsable**

El problema que estamos analizando comprende dos momentos:

a) El proyecto de fecundidad (*momento deliberativo*).

La pareja se interroga sobre el tiempo (el cuando), la oportunidad para procrear (las razones) y los números de hijos (el cuantos). Dice la *Gaudium et Spes*: “*Los esposos deben sentirse, desde luego, cooperadores de Dios e intérpretes de su proyecto de vida con responsabilidad y empeño común*” (N. 50). Este empeño común da una indicación: que no le corresponde al hombre o a la mujer solamente tomar decisiones, sino a la “pareja”. Se pide corresponsabilidad para planificar la familia. Cuando no se da corresponsabilidad y, ni siquiera, existen condiciones culturales, económicas y religiosas para llevar a cabo la paternidad responsable, desde luego, disminuye la culpabilidad o desaparece totalmente, aun cuando la pareja recurra a algún método artificial para no tener hijos, puesto que no existen los elementos básicos para que un acto sea considerado plenamente moral.

Ahora esta recta decisión de los esposos ¿a cuáles valores-criterios deberá inspirarse? Proponemos los siguientes:

- el propio bien personal de la pareja;
- el bien de los hijos nacidos y por nacer;
- las condiciones de vida en sus aspectos materiales y espirituales;
- el bien de la sociedad y de la Iglesia.

Este juicio lo deben formular, delante de Dios, los esposos mismos. Debe de ser una decisión de conciencia, libre de juicios condicionados por el egoísmo, el hedonismo y la cultura contraceptiva dominante. Los cristianos, por pertenecer a una comunidad eclesial, en su decisión de conciencia, no podrán actuar, desde luego, sin vínculos algunos con la ley de Dios y el Magisterio. Deberán “*eclesializar*” su conciencia.

b) La decisión acerca del método (*momento ejecutivo*).

Después de haber elaborado su propio “*proyecto de fecundidad*”, los esposos, ahora, tendrán que decidir cómo llevarlo a la práctica, o sea, cómo realizarlo. Es el problema del método: *¿natural o artificial?*

Tal vez sea, este, el problema más discutido. No todos están de acuerdo con las indicaciones que sugiere la misma naturaleza biológica, o sea, con los métodos naturales, ni con las disposiciones del Magisterio de la Iglesia, el cual considera lícito sólo el uso de estos (*método del ritmo, de la temperatura y, el más conocido y eficaz, el método de ovulación Billings*). La gran mayoría de las parejas, también cristianas, de hecho, recurren a los métodos no indicados por la naturaleza, o sea, artificiales (píldoras o inyecciones hormonales, diafragma o condones, jaleas, espumas o esponjas, vasectomía varonil o ligadura femenil, onanismo, o sea, interrupción brusca del acto sexual antes de la eyaculación, dispositivos y aborto provocado).

Este momento ejecutivo pide a los esposos dos cosas:

- a) respetar las finalidades intrínsecas del acto sexual, o sea, pide de no dissociar las finalidades unitivas y procreativa del acto sexual;
- b) respetar la naturaleza del mismo amor conyugal que es, por sí mismo, unitivo y potencialmente procreativo.

El objetivo de estas sabias normas “*óntico-finalísticas*” es impedir que los cónyuges se dejen llevar, en el ritmo de sus encuentros sexuales, por los impulsos instintivos, disminuyendo, así, el sentido humano de la sexualidad y de la procreación y denigrando su dignidad de esposos y el carácter dialógico y fecundo del amor sponsal.

El amor conyugal alcanza su plenitud sólo en la relación sexual completa. Debe entonces expresar también su tensión hacia la fecundidad, siquiera potencialmente. No es lícito, en el amor conyugal auténtico, separar su carácter y significado unitivo del procreativo. Esta unidad es propia del lenguaje sexual conyugal.

De estas premisas se deduce la *licitud* sólo de la continencia periódica, o sea, de los métodos naturales y la *ilicitud* moral de toda manipulación que suprime algunos de los significados del acto sexual conyugal, como la *contracepción* (o uso de métodos finalizados a convertir en estéril el acto) o la *esterilización* masculina y femenina (finalizada a convertir en estéril la facultad de generar). El aborto, como método de control de la natalidad, trastoca esencialmente el problema confiriéndole otra calidad y otro peso moral.

La famosa encíclica del Papa Pablo VI, la *Humanae Vitae*, recalca una razón más en favor de la *indisociabilidad* de las finalidades del acto conyugal: el hombre y la mujer no tienen poderes absolutos sobre la vida humana y no pueden considerarse árbitros de las fuentes de la vida misma. Los cónyuges sólo cuando, mediante el recurso a los períodos de infecundidad, respetan la conexión “*inscindible*” de los significados unitivos y procreativos de la sexualidad humana, se comportan entonces como ministros auténticos del proyecto de vida de Dios y viven la sexualidad según su originario dinamismo de donación total, sin manipulaciones ni alteraciones innaturales.

Estamos convencidos que esta resistencia, aparentemente terca, del magisterio pontificio a la contracepción, ha constituido un fuerte y autoritario pilar de defensa de la dignidad de la persona humana, de la naturaleza sponsal del amor y de los mecanismos específicos que lo fomentan.

Otro efecto profético, logrado por la encíclica mencionada, fue la defensa y la renovación de toda la moral sexual conyugal que pudo así volver a su integridad original y recuperar toda su belleza y significación humana. Se afirma *que el acto conyugal, cumplido sin amor, es también moralmente inadmisibile, contrariamente a aquella moral que lo consideraba lícito solamente porque puesto en el matrimonio.*

### ***Consideraciones pastorales***

El problema del control responsable de la natalidad se agudiza a nivel de aplicación, de ejecución y es cuando debemos dejarnos guiar por algunos principios pastorales, como:

#### *a) La ley de la gradualidad.*

Conscientes de lo difícil que es, para muchos, cumplir con el ideal propuesto por la Iglesia, reconocemos que cada pareja y cada persona pueden tener caminos progresivos diferentes en el acercamiento a lo ideal. Este principio, que no se identifica absolutamente con la *gradualidad de la ley*, pide paciencia y respeto, mientras las parejas estén luchando para alcanzar la meta ideal: controlarse responsablemente y de manera natural. Toda persona humana, moralmente madura, tiene que ir filtrando el instinto y el deseo de reproducción en la razón, lo cual conlleva asumir todas las consecuencias del acto procreativo, buscar el bien del hijo a nacer, por encima de los intereses egoístas de los padres, y todo ello en un clima de fidelidad y de amor total, fiel y exclusivo.

#### *b) La ética de la posibilidad.*

El conseguimiento de una paternidad y maternidad responsable permanece como meta obligatoria de toda pareja; sin embargo, no debemos olvidarnos que no todas están en condiciones para lograrlo. Cuando en una pareja, a manera de ejemplo, el hombre (que es lo más frecuente) se impone egoístamente a la mujer y no quiere saber nada ni de continencia periódica ni de métodos de control por una parte y, por otra parte, la mujer tiene serias razones para evitar nuevos embarazos, podemos notar que ha desaparecido el significado unitivo-amoroso del acto conyugal y su conexión con el procreativo. Por lo tanto, esta mujer, desde luego, no está impedida, por ninguna norma moral, para que busque la manera de defenderse de otra irresponsable procreación. El medio contraceptivo, en este caso, es una necesidad y le corresponderá a la mujer optar por el método menos dañino (puesto que todos los artificiales lo son, de alguna manera) excluyendo, desde luego, el recurso a cualquier método abortivo.

El discurso acerca de la procreación responsable es posible solamente donde hay un comportamiento consciente y libre; sin éste no tiene sentido hablar de paternidad responsable. Cada cristiano es obligado a actuar conformemente a los principios morales naturales y sugeridos por el magisterio, en la medida de su real y concreta posibilidad. Pensemos en todos los casos de maridos alcohólicos, cuando los hijos nacidos son todo, menos que fruto de una procreación responsable y la mujer se encuentra obligada a relaciones sexuales con carácter de *“violación inhumana”* o *“lujuria conyugal”*. La disociación entre el significado unitivo y procreativo es ya un hecho; sería inmoral e irresponsable, en estas circunstancias, arriesgarse a otras maternidades.

La ética de la posibilidad se aplica en los casos de *“conflictos de deberes”*. Cuando el método de la continencia resulta, por varios factores, *“impracticable”*, surgen entonces, en

las conciencias de matrimonios sinceros, opuestos deberes: por un lado, el de respetar la apertura a la vida de sus actos conyugales, en ese momento necesario para la estabilidad de su unión y, del otro lado, el de evitar un nuevo nacimiento. Nadie puede negar que el mal de evitar los embarazos, en una pareja afectada por el Sida, es menor que el de traer hijos al mundo en esas condiciones, por respeto a la dimensión fecunda del acto conyugal. En estos y más casos la pareja podrá elegir, en conciencia, el deber considerado mayor.

### ***Conclusión***

La propuesta cristiana acerca del control responsable de la natalidad, contenida substancialmente en la *Humanae Vitae*, es seguramente un gran ideal, lleno de sabiduría y santidad. El diálogo pastoral con las parejas cristianas nos ha demostrado que el uso de la continencia y de los métodos naturales, cuando es consensuada y vivida bien, en lugar de afectar la unión conyugal la fortalece y la hace más humana y satisfactoria. El uso indiscriminado de cualquier método artificial, por lo contrario, deshumaniza el encuentro amoroso reduciéndolo, en la mayoría de los casos, en experiencias superficiales. Los métodos innaturales, de hecho, pueden trivializar y vulgarizar el lenguaje más profundo del amor conyugal, que es, por cierto, el mismo acto sexual y la misma intimidad amorosa.

Es cierto que no podemos considerar la pareja en función “instrumental” respecto a la procreación, puesto que ella no agota su identidad en la procreación, pero tampoco la podemos considerar sin apertura a la creatividad y a la vida, es decir, sin la generosidad del amor auténtico.

Lo que queremos, finalmente, rechazar y condenar es, sobre todo, la contracepción como actitud antropológica de rechazo a la vida e idolatría de la sexualidad al margen de sus aspectos unitivos y procreativos.